Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 857.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2016 "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERÍA NACIONAL, ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, SERVICIO DE FLORERÍA, SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA" DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de setiembre de 2016

VISTO: La Ley Nº 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto Nº 4774/2016 del 19 de enero de 2016, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/2016.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 5 de setiembre de 2016, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2016: "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERÍA NACIONAL, ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, SERVICIO DE FLORERÍA, SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA"; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación para el "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERÍA NACIONAL, ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, SERVICIO DE FLORERÍA, SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA", a las empresas: **INFLIGHT CATERING**, correspondiente al Lote Nº 1: SERVICIO DE CATERING EN LOCALES VARIOS Y/O INTERIOR DEL PAÍS, por un monto mínimo de Gs. 770.000.000 (Guaraníes setecientos setenta millones) y un monto máximo de Gs. 1.540.000.000 (Guaraníes mil quinientos cuarenta millones), al Lote Nº 2: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, por un monto mínimo de Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) y un monto máximo de Gs. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones); **ORGANIZACIÓN INTEGRAL**, correspondiente al Lote Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, por un monto mínimo de Gs. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 310.000.000 (Guaraníes trescientos diez millones); **EMBASSY FLORES S.R.L.**, correspondiente al Lote Nº 4: SERVICIO DE FLORERÍA, por un monto mínimo de Gs. 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones) y un monto máximo de Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones); y Recomendar la declaración **DESIERTA**, del LOTE Nº 5: "SERVICIO DE INTERPRETACIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTANEA", conforme al artículo 30, inciso b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas* ...", de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 857.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2016 "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERÍA NACIONAL, ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, SERVICIO DE FLORERÍA, SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA" DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 213/2016, del 13 de setiembre del corriente, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 para la "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERÍA NACIONAL, ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, SERVICIO DE FLORERÍA, SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA", a las empresas: **INFLIGHT CATERING**, correspondiente al Lote Nº 1: SERVICIO DE CATERING EN LOCALES VARIOS Y/O INTERIOR DEL PAÍS, por un monto mínimo de Gs. 770.000.000 (Guaraníes setecientos setenta millones) y un monto máximo de Gs. 1.540.000.000 (Guaraníes mil quinientos cuarenta millones), al Lote Nº 2: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, por un monto mínimo de Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) y un monto máximo de Gs. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones); **ORGANIZACIÓN INTEGRAL,** correspondiente al Lote Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS VARIOS, por un monto mínimo de Gs. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 310.000.000 (Guaraníes trescientos diez millones); **EMBASSY FLORES S.R.L.,** correspondiente al Lote Nº 4: SERVICIO DE FLORERÍA, por un monto mínimo de Gs. 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones) y un monto máximo de Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones); y Recomendar la declaración **DESIERTA**, del LOTE Nº 5: "SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTANEA", conforme al artículo 30, inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas …"*, de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Art. 2º Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º Autorizar estas erogaciones al rubro 280 - "Otros Servicios en General", previstas en el Presupuesto General de Gastos, vigentes para el presente ejercicio fiscal.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Parino
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto